

No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 03/06/2022
NOMBRE:	RICARDO MARTINEZ MARTINEZ	2022 000226
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	6 de Junio de 2022	10 de Junio de 2022
JUSTIFICACIÓN: <i>VIÁTICOS Y PASAJES AL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS A EFECTOS DE LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	185-16-06A	D	\$2,327.00	0.00	\$0.00	\$2,327.00
3751	GASOLINA	185-16-06B	D	\$1,010.00	0.00	\$0.00	\$1,010.00
TOTALES				\$3,337.00	0.00	\$0.00	\$3,337.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Qincuagésimo sexto, Qincuagésimo séptimo y Qincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ

AUTORIZÓ

SALEC VELÁZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

HUGO ERRAIN QUEZADA MORALES
JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ 4,336.00

RECIBÍ DE LA CAJA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2022
LA CANTIDAD DE: CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 6 AL 10 DE JUNIO DE 2022
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISCPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA		
		VIDA MEDIA	5	

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO	0.00	109.00	109.00	109.00	109.00			436.00
COMIDA	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00			945.00
CENA					946.00			946.00
HOSPEDAJE								0.00
TOTAL	189.00	298.00	298.00	298.00	1,244.00	0.00	0.00	2,327.00

*\$946.00 Que corresponden según memorándum Z-5/022/066/2022

GASTOS DE PASAJES

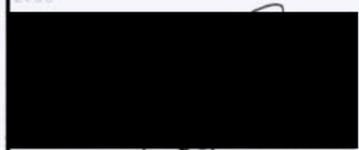
CASSETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES

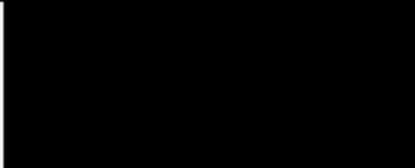
\$2,327.00

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 50*10	500		2,009.00
ADICIONALES	200		
700*2.87=2009			
TOTAL	700	0.00	\$2,009.00
TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA			\$4,336.00

2009



RICARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ



ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA



SALET VELÁZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULÓ

REVISÓ

RC-AD-RF-002

R-4 / TD: RE

Página 1 de 1

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2253/2022
Número de Orden de Visita 01/2022

Asunto: Se ordena Visita.

LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2022 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2022, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Arq. Víctor Manuel Preciado Ramírez, Ing. Ricardo Martínez Martínez, Arq. Agni Adrián Pérez Novoa, L.C.P. Francisco Martín Navarro Espinoza y L.C.P. Daniel Virgen Pulido; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 06 al 24 de junio de 2022, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.**



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2253/2022
Número de Orden de Visita 01/2022

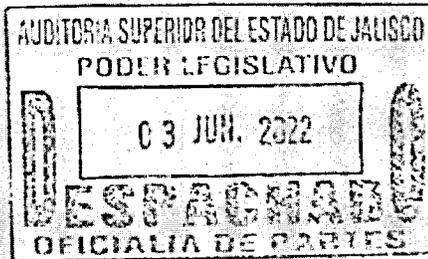
Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Guadalajara, Jal., a 01 de junio de 2022



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

- c.c.p.- Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgado Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JEPC/AMN/aa/n/aehg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EL ARQ. OSCAR GABRIEL ÁLVAREZ CAMPOS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LOS ING. RICARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y EL ARQ. VÍCTOR MANUEL PRECIADO RAMÍREZ, ESTUVIERON EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 2253/2022 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2022.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

06 AL 10 DE JUNIO DEL 2021.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESCRITAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.



AHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



ARQ. OSCAR GABRIEL ÁLVAREZ CAMPOS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

SELLO DE LA OFICINA

NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto; Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21 I de la LTAIPEIM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM



GASOLINERA MOCHICAHUI
GMO061017IG3

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
LUGAR DE EXPEDICIÓN: 44820
TIPO DE COMPROBANTE: I - Ingreso

FACTURA WEB

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4

LQ 6949

USO CFDI: G03 - Gastos en general

FECHA
13/06/2022 13:03:51
FOLIO FISCAL
8fedf476-5323-498d-a1f1-9b9ae60405bd

CANTIDAD	UNIDAD	(CLAVE SAT) (N° IDENTIFICACIÓN)	DESCRIPCIÓN	PRECIO	DESCUENTO	IMPORTE
45.954049	LITRO (LTR)	(15101514) (PL/19902/EXP/ES/2017-2009784)	Mobil Synergy Extra	\$19.0151	\$0.00	\$873.8224
TRASLADO 002 - IVA(16.00%)						\$136.25
SUBTOTAL						\$873.82
TRASLADO 002 - IVA(16.00%)						\$136.25
UN MIL DIEZ 07/100 MXN						TOTAL \$1,010.07

SELLO DIGITAL

FKAH7gdc4oTrv4sW9Fnw+KcByasqO9iJZDHFJ+OaLXV3RaV6oIroKIMHLSRH0AT0DOCCWJnSnkIRM2wX0DMO4Mst2MBF10afGuEhsf1eeOkhtMIGDk3k/TkTAaeE7v+eG4Js/25+XjD+Rpx2LgnfbaGVLhGUF+Zz7w7zZcb0WLjhlAvkv46sOLTfdYnw2XnUGUISsmkjl2ylud9k/2fk2a9pu7c8F1UH5/eeNTYGAAv76tggguU/8mjK28Pc7450IKwlf4Jc5vaFF2YRv6Zw0DCJRHsc0YaLL8fsa/pJFCQJUL+17MihIVbVJqrUNEtBrA0K1Gg5qf9TnRHoz3AA==

MÉTODO DE PAGO: PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

FORMA DE PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO

CONDICIONES DE PAGO:



NÚMERO DE CERTIFICADO: 00001000000506309455

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 13/06/2022 13:03:51

NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000509846663

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN: LSO1306189R5

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

||1.1|8fedf476-5323-498d-a1f1-9b9ae60405bd|2022-06-13T13:03:51|LSO1306189R5|FKAH7gdc4oTrv4sW9Fnw+KcByasqO9iJZDHFJ+OaLXV3RaV6oIroKIMHLSRH0AT0DOCCWJnSnkIRM2wX0DMO4Mst2MBF10afGuEhsf1eeOkhtMIGDk3k/TkTAaeE7v+eG4Js/25+XjD+Rpx2LgnfbaGVLhGUF+Zz7w7zZcb0WLjhlAvkv46sOLTfdYnw2XnUGUISsmkjl2ylud9k/2fk2a9pu7c8F1UH5/eeNTYGAAv76tggguU/8mjK28Pc7450IKwlf4Jc5vaFF2YRv6Zw0DCJRHsc0YaLL8fsa/pJFCQJUL+17MihIVbVJqrUNEtBrA0K1Gg5qf9TnRHoz3AA==||00001000000509846663||

SELLO DEL SAT:

asrB8eJ6u+dURsVRku5tmJaucVdSeUIHX2nJoawf9n0wqrReF0QKUfngJuvHyD9jP7EwVEY4dQKzFT/5fE/Mhp6Yz9CYztlXQHeKjbe2t7+55fkVsO4RhuT3Jl2WoVwpj1p1TMTuet5QS3xXhhOvZiYeNozIxeMggwFVZkhwKARnG13w1X9+pbMp2+gtW1wmP6nLdBUjmCtAB1RBT8BepugfByYW5qba4UCWCrgqU3ZhikoBO2A5mg/+5mV6aMSZhlUkBPllYn6XEnN1EWGDvbnW5uy7u6XukoyRFwxX2D8P7CA0EVENBx3alrZreoW+G6e7wv3nvhOlmXoRw==



30 JUN. 2022

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE: Ricardo Martínez

FIRMA: _____

Validado ante el



30 JUN. 2022

Nombre: [Signature]

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2022



185/16/06 Ricardo Martínez
33 3605 3638